

ADENDA No. 1

IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No.02 de 2020, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones:

1. MODIFICACIONES:

De acuerdo a lo solicitado en las observaciones presentadas al pliego de condiciones, y atendiendo a la situación actual del país respecto al COVID -19, la Lotería de Medellín no realizará la audiencia pública de aclaración del pliego de condiciones el día 14 de abril del presente año; las observaciones al mismo se recibirán en la dirección electrónica [vmrios@loteriademedellin.com.co](mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co) y se les dará respuestas en el tiempo establecido en el cronograma del proceso.

4. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 26 de marzo hasta el 15 de abril de 2020, a las 17:00 horas, a la dirección electrónica: <a href="mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co">vmrios@loteriademedellin.com.co</a> .
PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 17 de abril de 2020 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020</a>
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	El proponente deberá enviar la propuesta de forma electrónica hasta las 11:00 horas del 21 de abril de 2020 a la dirección electrónica <a href="mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co">vmrios@loteriademedellin.com.co</a> si la información que va adjuntar pesa más de 25 megas, puede subirla a un repositorio en la nube (Google Drive; Microsoft OneDrive; Dropbox) y nos suministra el link de descarga respectivo, al correo señalado.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 23 de abril de 2020 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2020">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2020</a>
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 23 de abril hasta las 5:00 pm del 27 de abril de 2020, en la dirección electrónica <a href="mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co">vmrios@loteriademedellin.com.co</a> .



PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 28 de abril de 2020 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2020">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2020</a>
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 29 de abril de 2020 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2020">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2020</a>

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Dada en Medellín, a los 13 días del mes de abril de 2020.

DAVID MORA GÓMEZ  
Gerente Lotería de Medellín

*pus*

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitaria	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	 AMPARO DÁVILA VIDES
Revisó	Nataly Diosa Legarda	Subgerente Comercial y de Operaciones	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.